- Convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Pesquera Zaldupe, Sociedad Anónima», para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.
- 2. La junta se celebrará en su sede social, sita en Eguidazu Kaia, sin número, Ondárroa, el día 12 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 13 de julio de 1007, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Actuará como presidenta de la misma doña María Dolores Badiola Bedialauneta.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004 y 2005.

Segundo.-Cese del administrador único.

Tercero.-Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Bilbao (Bizkaia), 15 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.169.

PIZKAHSS PRODUCTOS REGIONALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 205/2006, Ejecución número 18/2007, seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Roberto Parrondo Parrondo, contra «Pizkahss Productos Regionales, Sociedad Limitada», sobre despido se ha dictado Auto de fecha 22 de mayo de 2007, declarando la insolvencia de la ejecutada «Pizkahss Productos Regionales, Sociedad Limitada», cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado «Pizkahss Productos Regionales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 46.174,70 euros de principal, más 4.634,70 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria.—36.481.

PONTE PLATA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 183/06, a instancias de don Jesús Beiroa Rey, contra Ponte Plata, S. L., sobre despido, se dictó auto de fecha 16/05/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Ponte Plata, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.396,13 euros de principal más 739,61 euros presupuestados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—36.184.

PROCESADORAS ALMERÍA, S. L.

(En liquidación)

Se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.1.b) de la Ley de Sociedades de Responsabi-

lidad Limitada, en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta entidad, celebrada el día 7 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad, aprobándose el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	6.600
Resultados negativos ejercicios anteriores	6.348,15
Tesorería	185,84
Total activo	13.133,99
Pasivo:	
Capital social	6.700
Reservas Cuenta corriente con socios y adminis-	375,17
tradores	6.058,82
Total pasivo	13.133,99

Almería, 18 de mayo de 2007.—Liquidador único, José Ramón Sánchez Riquelme.—36.151.

PROYECTOS DE FUSIÓN Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 60/07 a instancia de Jacques Paul Neuville Morcillo contra Proyectos de Fusión y Construcciones, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 24 de mayo del 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.901,61 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 290,16 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró, Silvia Santana Lena. 36.567.

PROYECTOS RENDELL SPAIN, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Ortega Soto, contra Proyectos Rendell Spain, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16 de mayo de 2007 por importe de 991,19 euros de principal, 69,38 euros de intereses y 99,11 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de Lo Social n.º 23 de Madrid.—36.445.

RAMCO COCINAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Carlos Moreno Lozano contra la empre-

sa Ramco Cocinas, S. A., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 26-4-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Ramco Cocinas, S. A., en situación de Insolvencia parcial por importe de 1.379,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Doña María Teresa Domíguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—36.487.

RECUPERACIÓN Y AFINAJE DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Recuperación y Afinaje de Metales, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria en Paterna-Valencia, calle Avenida Ciudad de Barcelona, 38 (polígono industrial Fuente del Jarro), a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2007, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio.

Tercero.-Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta general.

Sexto.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la compañía de forma inmediata y gratuita los documentos a que alude la citada disposición legal.

Paterna, 15 de mayo de 2007.—Enrique Verdeguer Hernández, Presidente del Consejo de Administración. 36.118.

REFORMAS FERPASA GASTEIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 126/06 seguida contra el deudor Reformas Ferpasa Gasteiz, S. L., se ha dictado el 10/05/07 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.209,58 euros mas un 10% por mora en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—36.393.

RESTAURANTE EL SALABARDO, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 161/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan José García Cantero y D.º María Teresa González Ramírez, contra la empresa Restaurante El Salabardo, S. L., se ha dictado auto de fecha 28/3/2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: «a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe